

ACTA Nro. 33

En la Ciudad y Cantón Guachapala, a los dos días del mes de octubre del dos mil trece, siendo las quince horas con diez minutos, previa convocatoria por parte del Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala, se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión Ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión, por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los señores Concejales Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Servio Ordóñez y Bertha Vera. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, no se encuentra presente. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del dieciocho de septiembre del dos mil trece. **Tercero.-** Informe que presenta el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala, sobre el viaje realizado a la Ciudad de Quito los días jueves veinte y seis y viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece. **Cuarto.-** Conocimiento y Aprobación del Financiamiento otorgado por el Banco del Estado para mejorar el Sistema de Agua Potable de Guachapala, por el valor de de \$ 439,164.94, incluida la fiscalización, de los cuales \$ 242,243.38 corresponde a la asignación no reembolsable y \$196,921.56 constituye el crédito. **Quinto.-** Aprobación de la Obligación Presupuestaria y de la contraparte por el valor de: \$44,192.06, con el correspondiente número de partida. **Sexto.-** Autorización al Señor Alcalde en calidad de Representante Legal para la suscripción del Convenio de Préstamo y Fideicomiso. **Séptimo.-** Autorización para comprometer los recursos de la Cuenta Corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda con el correspondiente número de cuenta. **Octavo.-** Autorización para la Retención Automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador para el reintegro de fondos en caso de no justificarse en debida forma la asignación. **Noveno.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. La señora Concejala Marina López, mociona que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación los siete integrantes del Concejo cantonal. Votan a favor de la moción. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, no se encuentra presente. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del dieciocho de septiembre del dos mil trece. El señor Alcalde presenta a consideración de las señoras y señores Concejales **Tercero.-** Informe que presenta el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala, sobre el viaje realizado a la Ciudad de Quito los días jueves veinte y seis y viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece. El señor Alcalde da a conocer a los señores Concejales y señoras Concejales que el día jueves veinte y seis de septiembre del dos mil trece viajó a la Ciudad de Quito a las veinte y un horas veinte en un vuelo de LAN, el día viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece, por invitación del Ingeniero Jorge Martínez Vásquez, Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, participaron en una reunión de trabajo en Carondelet desde las diez de la mañana hasta las doce del día y se llevó a cabo una socialización a ciento ochenta y un Alcaldes que estuvimos presentes de todas las tendencias políticas sobre el tema relacionado que hoy se encuentra en los medios de comunicación básicamente el tema del Yasuní, la importancia de la incidencia en el desarrollo y crecimiento del país significa el explotar y el no explotar el Yasuní, todo lo que hace referencia al manejo medio ambiental a nuevas tecnologías y sobre todo el crecimiento económico que va a darse a nivel de Latinoamérica yo creo que el Ecuador a partir de dos años estará dentro de los países que mayor desarrollo va a tener a nivel de Sudamérica no solo por el tema que existe en el tema de Yasuní sino en el cambio de la matriz productiva que permitirá a nuestros ciudadanos, a nuestros hijos y a futuro tener diferentes oportunidades, el señor Presidente de la República, Economista Rafael Correa estuvo presente a partir de las doce y treinta junto al Vicepresidente en la cual los ciento ochenta y un Alcaldes responsablemente firmamos una acta de apoyo para explotación del Yasuní, retornando de la Ciudad de Quito hacia la Ciudad de Cuenca el día viernes veinte y siete de septiembre del dos mil trece a partir de las dieciocho horas veinte. **Cuarto.-** Conocimiento y Aprobación del Financiamiento otorgado por el Banco del Estado para mejorar el Sistema de Agua Potable de Guachapala, por el valor de de \$ 439,164.94, incluida la fiscalización, de los cuales \$ 242,243.38 corresponde a la asignación no reembolsable y \$196,921.56 constituye el crédito. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales está en consideración el cuarto punto del orden del día y recordarán que cuando nosotros iniciamos nuestra administración no contábamos con Planes Maestros ni de agua potable ni de alcantarillado, para lo cual se tuvo que realizar la gestión necesaria con recursos extrapresupuestarios y pudimos contratar los estudios tanto los Planes Maestros de Agua Potable como de alcantarillado y dentro de ello nosotros ya hemos podido ejecutar parte de los planes maestros del alcantarillado como es la descontaminación de la Quebrada de Shushcurrum, hoy en día la Contraloría está haciendo un examen especial en el tema de manejo medioambiental y dentro de ellos hemos podido manifestarles a los señores Auditores que existe una planificación de poder ejecutar también los Planes Maestros de agua potable, para ellos nosotros creemos que es necesario que el Concejo pueda dar paso a este nuevo proyecto que permitirá garantizar el abastecimiento normal por algunos años más el líquido vital, esto es parte de los planes maestros, los planes maestros están diseñados en etapas, esta etapa permitirá por el lapso de algunos años poder tener una seguridad y que el líquido vital pueda llegar con normalidad hacia los diferentes ciudadanos de nuestro Cantón, dentro de esta planificación nosotros pretendemos hacer una nueva captación de todas las vertientes que están adjudicadas a la Municipalidad y hacer un gran tanque de reserva que permita abastecer con normalidad a los ciudadanos, Guachapala es uno de los cantones que tiene un mayor crecimiento de desarrollo en vivienda, nosotros de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de los diferentes cantones sobre todo de los cantones pequeños, Guachapala tiene un gran crecimiento, nosotros tenemos algunas lotizaciones que se han dado en nuestra administración y algunas que están ingresando como propuestas, esto significa que va a tener un crecimiento y un desarrollo el Cantón, para ello nosotros tenemos que planificar y proponer el que se pueda dar con seguridad el líquido vital responsablemente, esto es en base a una planificación, no es un proyecto que nació hoy, esto viene desde el día que asumimos la administración, de allí partimos con los estudios de los planes maestros culminados los estudios hemos ido poco a poco haciendo las gestiones necesarias para poder conseguir el financiamiento que nos permita ejecutar estos planes maestros, esto es en función de la buena planificación y finalmente

los ciudadanos de nuestro Cantón serán los beneficiados y todos nosotros que de una u otra manera necesitamos el líquido vital, son ustedes quienes tiene la palabra y está en consideración el punto del orden del día, cualquier inquietud estamos a las órdenes. El señor Concejal Segundo Chungata, pregunta en cuantas etapas está contemplado este proyecto. El señor Alcalde manifiesta que tiene entendido que son dos o tres etapas, todos los planes maestros están alrededor de Ochocientos Mil dólares, esta parte lo que contempla es todas las captaciones, la conducción de las captaciones hacia el tanque de reserva y de allí hacia una parte de la distribución del Cantón, es un nuevo tanque, nueva planta de tratamiento mucho más grande, el tanque que actualmente está abasteciendo al Cantón. El señor Concejal Paulo Cantos, pregunta en donde. El señor Alcalde dice en los terrenos del señor Flavio Castro, el ha venido y está dispuesto a que empecemos la obra, están ya todos los levantamientos topográficos, hemos recorrido con el dueño del terreno para poder ejecutar la obra en todo caso nosotros tenemos algo que es declarar de emergencia el proyecto y poder intervenir en los terrenos pero no es necesario porque el dueño está consciente de que nosotros le indemnizamos, vamos a buscar los recursos necesarios para que podamos indemnizarle, existen los recursos dentro de indemnizaciones y el señor está consciente de que vamos hacer la construcción del sistema allí. El señor Alcalde pregunta al Ingeniero Luis Patiño, Director de Obras Públicas sobre una inquietud de los señores Concejales que en cuantas etapas consisten los planes maestros del agua potable. El Ingeniero Luis Patiño, manifiesta que son tres etapas, el monto total pasa el Millón de dólares. El señor Alcalde dice dentro de los estudios de los planes maestros se considera por ejemplo la vida útil de ciertos sectores del sistema de agua potable en estos instantes varias partes del centro urbano tiene todavía una vida útil la tubería, pero con el transcurso de los años eso tendrá que ser reemplazado, lo que si nos sugieren dentro de los estudios de los planes maestros es que construyamos esta primera etapa que es urgente, que son las captaciones, la protección de las captaciones y protegerle toda la cuenca de las captaciones y realizar un tanque de conducción hasta la planta de tratamiento, tanque de reserva de ciento cincuenta, este momento es de cincuenta, vamos a construir de ciento cincuenta, tres veces más la capacidad que hoy tiene, este tanque de reserva que hoy tiene el Cantón Guachapala fue construido por el IEOSS cerca de cuarenta años, por eso tiene su vida útil bastante deteriorada, todavía va a seguir sirviendo servirá como tanque de emergencia, el otro tanque prácticamente hay que darle de baja, me parece que dentro de este proyecto también está un tramo de conducción, nosotros tenemos dos sistema aquí el uno que atraviesa por la Ciudadela La Gruta y va a la zona de Monjas y el otro que cubre toda el área urbana desde la gruta hacia acá, Guablid tiene su propio sistema y Arañahuaico tiene otro sistema, esto permitirá el poder lograr una seguridad de tener el líquido vital por algunos años más en el tema del centro cantonal. El Ingeniero Luis Patiño, también manifiesta que este momento tenemos tres captaciones. El señor Concejal Paulo Cantos, pregunta que se va hacer exactamente. El Ingeniero Luis Patiño, manifiesta que actualmente cogemos el agua de tres captaciones de los cuales tres litros de agua por segundo llega a las captaciones, con esta nueva ampliación que se va hacer, se está captando de seis captaciones, después vamos a llegar a los cinco litros por segundo que es una buena cantidad que abastece a la ciudadanía, se va a proteger las tres captaciones existentes y las tres nuevas, se va a construir el cerramiento, se va a mejorar totalmente la captación que tenemos este momento, se va a cambiar el sistema de conducción desde las captaciones hacia la planta de tratamiento, la planta de tratamiento actual que se dispone es únicamente una caseta simple, con cloración que se hace todos los días manualmente, la nueva planta consta de dos filtros lentos grandes de arena, un tanque para lavar la arena continuamente y una planta de cloración moderna con dosificadores eléctricos y un tanque de reserva de ciento cincuenta metros cúbicos, a más de ello va dos tramos de conducción con lo cual se llegará al monto de Cuatrocientos Mil dólares, eso es en la primera etapa que está aprobado por el Banco del Estado, en el monto que el Banco del Estado nos aprobó es Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil dólares en el cual está incluido la fiscalización e impactos ambientales. El señor Alcalde dice hay algo que quiero manifestarles, nosotros en el sistema actual en teoría son tres punto cinco litros por segundo pero no ingresa los tres punto cinco litros por segundo porque está mal captado, está mal conducido y mal protegido, el Ingeniero Gerardo Villa a aforado y tenemos menos de dos litros por segundo que está ingresando al sistema, si con dos litros por segundo más o menos hemos podido abastecer normalmente a la ciudadanía, creemos que con cinco litros por segundo va haber la suficiente agua como para poder crecer turísticamente también, recuerden que hay el parque acuático y de pronto se ejecute la segunda parte del parque acuático incrementaría el turismo e incrementa el consumo de agua también y si se hace los otros proyectos turísticos que están en proceso, nosotros calculamos que se duplicaría el turismo actual, entonces estamos hablando que se duplicaría el consumo de agua el su generalidad porque no solamente el consumo por parte de los turistas, recordarán que crecerían los vendedores de comida, los puestos ambulantes y en su proceso de crecimiento significa también que crece la necesidad del agua, entonces nosotros con esto estamos garantizando y dentro de los estudios está considerado un crecimiento de desarrollo turístico, a más de las proyecciones de urbanizaciones, cualquier rato saldrá un proyecto de vivienda aquí también el cual permitirá tener la mayor necesidad de agua. El señor Concejal Segundo Chungata, pregunta las nuevas captaciones de donde se van a coger. El señor Alcalde dice hay la de Ishpingo Alisal, Tres Cruces Chine uno, Chine dos y Chicamal de las tres tenemos concesiones, las tres están en proceso, pero recordaran que constitucionalmente el consumo humano tiene preferencia sobre cualquier otro, va primero para consumo humano, después consumo animal y luego para riego y mucho más si son planes maestros, ahora solo estamos formalizando la legalización y ustedes saben que hay que hacer un proceso, pero a nosotros ya SENAGUA nos autoriza para poder ejecutar, recordarán que de esto tiene viabilidad técnica el MIDUVI, también tenemos el certificado de la no intersección del Ministerio del Ambiente, está en trámite la licencia ambiental, todo eso lleva un proceso para nosotros poder adquirir y que el proyecto se haga realidad. El señor Concejal Segundo Chungata, pregunta las dos etapas que contempla dentro de este proyecto. El Ingeniero Luis Patiño, dice la ampliación a los sectores que se presentan, como Ciudadelas, Urbanizaciones, y después de un tiempo será el cambio de domiciliarias que está terminado su vida útil, cambio de medidores. El señor Alcalde dice después de cinco o diez años se tiene que hacer una nueva evaluación si ya vemos que la vida útil de ciertos tramos está colapsando allí toca aplicar la siguiente etapa de los planes maestros, pero nosotros vamos a intervenir en lo que son veredas ornamentales, allí vamos a aplicar parte de los planes maestros y cambiar las domiciliarias, el sistema de red y no tengan la necesidad de estar levantando nuevamente sus veredas, vamos hacer una intervención en veredas lo que es la vía principal, en la Avenida Tres de Noviembre, allí ya vamos a aplicar los planes maestros del agua potable. El señor Concejal Paulo

Cantos, dice señor Alcalde esta obra va a ser muy importante para los habitantes que vivimos dentro del Cantón porque hemos venido con ese problema ya un gran tiempo ventajosamente gracias a algunas gestiones que se hizo los técnicos de ETAPA nos dieron algunas directrices para que mejore y no se está cortando el agua, sobre el tema del convenio son siete años del endeudamiento del Municipio más o menos Veinte y Ocho Mil dólares al año, sin años de gracia. El Ingeniero Luis Patiño, dice así es. El señor Concejal Paulo Cantos, dice si autorizamos al señor Alcalde para que firme el convenio, ellos inmediatamente desembolsan, como funciona eso. El señor Alcalde manifiesta que una vez que esté aprobado, va al Directorio del Banco del Estado, firmar el convenio, hay que subir el proceso al portal de contratación. El señor Concejal Paulo Cantos, dice este año dos mil trece inician las obras. El señor Alcalde dice mientras más pronto aprobemos esto, empezamos a pagar en el dos mil catorce, terminada la obra allí mandan un plan de desembolso y nosotros tenemos que depositar el próximo año, nosotros tal vez arranquemos contratando este año. La señora Concejala Marina López, dice la contraparte es necesario. El señor Alcalde dice si hay la contraparte. El señor Concejal Paulo Cantos, dice se debe financiar para el próximo año un reajuste de precios. El señor Alcalde dice si se financia y la parte financiera con el Departamento de Obras Públicas siempre planificamos para las obras que están en proceso y las que se van a ejecutar y una vez concluido todo el proceso legal con el Banco recién allí se eleva el proceso al Portal de Compras Públicas, el proceso dura, un mes y medio hasta que se haga el contrato, se lleva el contrato al Banco, el Banco transfiere los recursos, entregamos al contratista el desembolso y empieza y aspiramos que esta obra pueda hacerse realidad. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice compañeros, señor Alcalde mociono la aprobación del Financiamiento otorgado por el Banco del Estado para mejorar el Sistema de Agua Potable de Guachapala, por el valor de de \$ 439,164.94, incluida la fiscalización, de los cuales \$ 242,243.38 corresponde a la asignación no reembolsable y \$196,921.56 constituye el crédito. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. El señor Alcalde pregunta si hay alguna inquietud. Al no haber ninguna inquietud se toma votación, por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal, votan a favor de la moción, el señor Concejal Francisco Luzuriaga, no se encuentra presente. El señor Alcalde dice señores Concejales los puntos cinco, seis, siete y ocho todas tienen la misma relación del convenio. **Quinto.-** Aprobación de la Obligación Presupuestaria y de la contraparte por el valor de: \$44,192.06, con el correspondiente número de partida. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales, señorita Concejala, esto básicamente es una de las condiciones que establece el Banco del Estado entre difusión, participación ciudadana, reajustes de precios, contingencias, el IVA, que no se financia el Banco del estado y no son valores ni terminologías propuestos por nosotros sino son condicionantes del Banco, allí está las respectivas condiciones, números de partidas que nosotros tenemos que entregar al Banco para poder firmar el convenio y parte del convenio será ejecutado este año y parte será financiado el próximo año. El señor Concejal Segundo Chungata, pregunta con que número de partida iría. El señor Alcalde dice una vez que ustedes aprueben esto tenemos que sentarnos con el Departamento de Obras Públicas, el Director Financiero para ir ubicando las partidas adecuadas, hoy en día hay una nueva normativa del Ministerio de Finanzas en la cual están asistiendo a algunos talleres el Departamento Financiero y cada acción que tome el Municipio tiene su código y esta parte básicamente el momento que ustedes aprueban nosotros entraríamos a codificar con las diferentes partidas, muchas de estas acciones que tomemos aquí incluso no va a ser ejecutado este año porque la obra en su mayoría va a ser ejecutada en el dos mil catorce y este presupuesto obligatoriamente tendrá que ser ejecutado en el dos mil catorce y hay algo que si les vuelvo a ratificar señores Concejales el presupuesto el próximo año solo se prorratea no tiene que ser aprobado por este Concejo, eso aprueba el nuevo Alcalde y los nuevos Concejales, ya les entregaremos la información en el momento adecuado para que puedan ustedes conocer. Siendo las quince horas con cincuenta minutos el señor Alcalde encarga por unos minutos la dirección de la sesión al señor Paulo Cantos, Vicealcalde. La señora Concejala Marina López, mociona la Aprobación de la Obligación Presupuestaria y de la contraparte por el valor de: \$44,192.06, con el correspondiente número de partida. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. El señor Vicealcalde pregunta si hay alguna inquietud, al no haber ninguna inquietud se procede a tomar votación, seis votos a favor de la moción, el señor Concejal Francisco Luzuriaga, no se encuentra presente, el señor Alcalde no se encuentra presente. **Sexto.-** Autorización al Señor Alcalde en calidad de Representante Legal para la suscripción del Convenio de Préstamo y Fideicomiso. El señor Vicealcalde dice compañeros este punto es la autorización del Concejo al señor Alcalde para que represente en la suscripción del convenio de préstamo y fideicomiso. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde, señores Concejales mociono Autorización al Señor Alcalde en calidad de Representante Legal para la suscripción del Convenio de Préstamo y Fideicomiso. El señor Paulo Cantos, Vicealcalde, apoya la moción, se toma votación seis votos a favor de la moción. **Séptimo.-** Autorización para comprometer los recursos de la Cuenta Corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda con el correspondiente número de cuenta. El señor Vicealcalde dice compañeros el punto número siete es un formalismo que el Banco del Estado siempre existe a los Municipios, en este caso es para que el Municipio comprometa los recursos a la cuenta corriente que mantiene con el Banco del Estado. La señora Concejala Marina López, mociona la autorización para comprometer los recursos de la Cuenta Corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda con el correspondiente número de cuenta. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación seis votos a favor de la moción, el señor Concejal Francisco Luzuriaga, no se encuentra presente, el señor Alcalde no se encuentra presente. **Octavo.-** Autorización para la Retención Automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador para el reintegro de fondos en caso de no justificarse en debida forma la asignación. El señor Vicealcalde dice compañeros el punto número ocho es que autorizamos al Banco del Estado en caso de que ellos nos asignen los fondos y los fondos que nos asignaron para este convenio no se los haga en debida forma ellos automáticamente reintegrarían los fondos si no se justificara: la señora Concejala Claudina Gualpa, mociona Autorización para la Retención Automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador para el reintegro de fondos en caso de no justificarse en debida forma la asignación. La señora Concejala Marina López, apoya la moción. El señor Alcalde siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos ingresa a la sesión, se procede a toma votación siete votos a favor de la moción, el señor Concejal Francisco Luzuriaga, no se encuentra presente. **Noveno.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde agradece la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2009 Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

“

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Telefax: 2284196 - 2284205

presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas. Para constancia firma el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA